

SALARIOS PARA SERVICIO DOMÉSTICO

Adicional por zona desfavorable: Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al quince por ciento (15%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz o Tierra del Fuego.

AUMENTO TOTAL: 33% + adicional zona sur (donde corresponda)

Desde 1 de Junio 2016 (18%)

Categorías	Tareas comprendidas	Por hora		Por mes	
		Retiro	Sin retiro	Retiro	Sin retiro
1) SUPERVISOR/A	Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	\$ 61,5	\$ 67,5	\$ 7.756,5	\$ 8.640,0
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS	Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	\$ 58,0	\$ 64,0	\$ 7.206,5	\$ 8.022,0
3) CASEROS	Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ 54,5		\$ 7.030,5	
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS	Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 54,5	\$ 61,5	\$ 7.030,5	\$ 7.835,5
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES	Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 51,0	\$ 54,5	\$ 6.322,5	\$ 7.030,5

www.estudioperezmarzo.com.ar

Desde 1 de Diciembre de 2016 (15%)

Categorías	Tareas comprendidas	Por hora		Por mes	
		Retiro	Sin retiro	Retiro	Sin retiro
1) SUPERVISOR/A	Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	\$ 69,5	\$ 76,0	\$ 8.742,5	\$ 9.738,5
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS	Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	\$ 65,5	\$ 72,0	\$ 8.122,5	\$ 9.041,5
3) CASEROS	Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ 61,5		\$ 7.924,5	
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS	Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 61,5	\$ 69,5	\$ 7.924,5	\$ 8.831,5
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES	Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 57,5	\$ 61,5	\$ 7.126,5	\$ 7.924,5

www.estudioperezmarzo.com.ar